

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RECAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al la cuenta general correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán u observaciones que tengan por convenientes.

Recas 6 de abril 2011.- El Alcalde, Alfredo Sánchez Ortega.

N.º I.-3753